



2021 - "Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

RESOLUCIÓN C.S. N°: 195/2021

Avellaneda, 23 de agosto de 2021

VISTO:

El Expediente N°111/2020, las Resoluciones R. N°59/2020 y N°344/2021; lo previsto por el Artículo 51 de la Ley 24.521 de Educación Superior; las Resoluciones C.S. N°230/2019, N°522/2019, N°608/2019, N°575/2020 y N°9/2021; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución C.S. N°575/2020 ratifica la Resolución R. N°458/2020 la cual ratifica la aplicación de los procedimientos técnico administrativos ordenados oportunamente bajo la modalidad de trabajo de escritorio remoto y la continuidad de la implementación del sistema de educación a distancia conforme lo dispuesto en las Resoluciones C.S. N°114/2020, N°205/2020, N°292/2020 y N°314/2020.

Que la Universidad Nacional de Avellaneda viene desarrollando el proceso de concursos para la cobertura de los cargos docentes.

Que ha concluido normalmente el proceso respecto de los cargos solicitados desde el Departamento de Ciencias Sociales, correspondientes a varias áreas de conocimiento, sin que se presentaran objeciones en ninguna instancia.

Que los respectivos Jurados docentes, nombrados por Resolución R. N°344/2021, han emitido sendos dictámenes por unanimidad recomendando la cobertura de los cargos concursados.



Que de acuerdo a lo previsto en el Artículo 45° del Régimen de concursos para la provisión de cargos docentes, corresponde resolver sobre las designaciones de los docentes concursados, en los términos de su Artículo 39° inciso r) del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que designe a los docentes concursados, implementado el procedimiento de funcionamiento no presencial excepcional y extraordinario aplicable a las sesiones y tratamiento de este Cuerpo, aprobado por Resolución C.S. N°114/2020; el procedimiento para el tratamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Superior, aprobado por Resolución C.S. N°9/2021 y comunicado desde la Secretaría de Consejo Superior el Acta Especial N°219/2021 sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión XCIII° el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que las Comisiones Permanentes de Enseñanza e Investigación y de Administración y Gestión del Consejo Superior, han tomado la intervención que les compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.



2021 - "Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTICULO N°1: Designar a los docentes concursados cuyos datos personales, área de conocimiento, categoría y dedicación, constan en el Anexo I que forma parte integral de la presente resolución, quienes cumplirán funciones en la Universidad Nacional de Avellaneda.

ARTICULO N°2: Notificar a los docentes designados, quienes deberán dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo N°43 del Régimen de concursos para la provisión de cargos docentes.

ARTICULO N°3: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Planificación y Gestión Administrativa, a la Subsecretaría de Planificación, a la Dirección General de Personal, a la Secretaría de Consejo Superior y al Departamento de Ciencias Sociales. Fórmense los legajos correspondientes con las copias pertinentes de las presentes actuaciones. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 195/2021


Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda


Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda

ANEXO I

| N° | REF. | ÁREA | APELLIDO | NOMBRES | DNI | CATEGORÍA | DEDICACIÓN |
|----|--------|--------------------------------|---------------|-----------------|------------|-----------|------------|
| 1 | CD-053 | DERECHO PENAL | CODINO | RODRIGO PABLO | 22.547.745 | ADJUNTO | SIMPLE |
| 2 | CD-054 | DERECHO PENAL | GUSIS | GABRIELA LAURA | 26.734.543 | JTP | SIMPLE |
| 3 | CD-055 | DERECHO PRIVADO | CARAMELO DÍAZ | GUSTAVO | 16.336.350 | TITULAR | SIMPLE |
| 4 | CD-056 | DERECHO PRIVADO | HIRALDE VEGA | GERMÁN DIEGO | 27.495.127 | ADJUNTO | SIMPLE |
| 5 | CD-057 | DERECHO PÚBLICO | BRADI | JUAN MANUEL | 25.578.887 | JTP | SIMPLE |
| 6 | CD-058 | ESTADO Y SOCIEDAD | SFEIR | MARÍA ALEJANDRA | 33.154.245 | JTP | SIMPLE |
| 7 | CD-059 | TEORÍA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO | RIZZO | LUCIANA EMILSE | 36.427.492 | JTP | SIMPLE |

RESOLUCIÓN C.S. N°: 195/2021



Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda